



Uvas en un viñedo de Rioja Alavesa. Foto: P.J.P.

Lakua subraya su sorpresa por el auto sobre Viñedos de Álava y confirma que no recurrirá

Zupiria reitera que el Ejecutivo se limitó a seguir el procedimiento establecido

◀ Pablo José Pérez

VITORIA - El Gobierno Vasco no trató en su reunión de ayer el auto del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco por el que dejaba en suspenso la autorización para comercializar los vinos de la denominación Arabako Mahastiak-Viñedos de Álava y por lo tanto no se decidió nada al respecto.

Así lo confirmó el portavoz del Ejecutivo vasco, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, donde también dijo que "no esperaba", esa decisión y "queda a la espera de lo que la Unión Europea decida al respecto".

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) anunció la pasada semana la anulación de la autorización que concedió el Gobierno Vasco a la denominación alavesa para comercializar sus vinos con el argumento de que podría causar "perjuicios irreparables o de muy difícil reparación" a la Denominación de Origen Calificada Rioja. Además argumentaba que la Denominación cuenta con una historia casi centenaria y que la puesta en marcha de Viñedos de Álava ocasionaría confusión para los consumidores.

Desde esa denominación y desde ABRA presentaron sendos recur-

sos para tratar de explicar las razones de la creación de la nueva denominación.

A preguntas de los periodistas, Zupiria defendió que la legislación en vigor "establece un procedimiento" para la aprobación de nuevas denominaciones de origen "y es lo que el Gobierno Vasco ha hecho hasta el momento en respuesta a una solicitud planteada" por productores alaveses, seguir el procedimiento que está establecido.

Zupiria tampoco quiso manifestarse sobre el auto del tribunal y reiteró que el Gobierno "queda a la espera de lo que la Unión Europea decida al respecto" y, de este modo, no va a presentar recurso.

La suspensión de la autorización fue materializada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco a petición del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Califi-

cada Rioja. Apoyando la petición de suspensión presentada por el Consejo Regulador, el Ministerio de Agricultura compareció para exponer que la solicitud de la nueva denominación que "la misma zona natural de producción, las mismas variedades de vid, las mismas prácticas agrícolas y enológicas no pueden dar lugar a dos diferentes denominaciones". El Ministerio también argumentaba que "la existencia previa de una DOP con denominación parcialmente homónima, Txakoli de Álava/Arabako Txakolina, puede confundir al consumidor medio".

Y a todo ello añadía que "el aprovechamiento de la reputación de la mención de Rioja Alavesa, que es de la DOP Rioja, puede suponer jurídicamente una evocación por usurpar el prestigio de Rioja Alavesa existente en el conocimiento popular y reconocido en el mercado".

Por su parte, Viñedos de Álava recurrió el auto argumentando que "no valora ni se determina, con el rigor exigible, cuál sería la situación jurídica irreversible que se crearía o se generaría en el caso de mantener la aplicabilidad de la orden recurrida de contrario, que pudiese hacer devenir ineficaz una eventual sentencia estimatoria en la pieza principal".

"Quedamos a la espera de lo que la UE decida con respecto a Viñedos de Álava"

BINGEN ZUPIRIA
Portavoz del Gobierno Vasco

Álava destina 305.000 euros a planes de empleo en diez municipios

El fondo habilitado "busca mejorar la empleabilidad de los alaveses con dificultades de inserción laboral"

VITORIA - La Diputación de Álava impulsará durante los próximos meses diversos planes de empleo en los municipios alaveses con mayor paro, con el objetivo de contratar y formar a personas desempleadas de estas localidades mediante un fondo dotado con 305.000 euros que "busca mejorar la empleabilidad de los alaveses con dificultades de inserción laboral".

El Consejo de Gobierno Foral aprobó ayer la convocatoria de ayudas a los municipios alaveses con más paro para desarrollar planes que ayuden a aliviar este problema, y que se iniciarán a mediados de 2023 "con contrataciones a jornada completa de entre tres y seis meses".

El ente foral explicó que los beneficiarios de este fondo especial serán los ayuntamientos alaveses, a excepción del de Vitoria-Gasteiz, cuya tasa de desempleo, registrada al cierre del mes de marzo de 2023 en las oficinas del Servicio Vasco de Empleo (Lanbide), iguale o supere el índice respectivo del conjunto de Álava.

Así, y teniendo en cuenta los datos de Lanbide de marzo, que sitúan en un 9,2% la tasa provincial masculina y en un 13,5% la tasa provincial femenina, los municipios que pueden optar a estas ayudas son los de Armiñón, Amurrio, Elciego, Labastida, Lanciego,

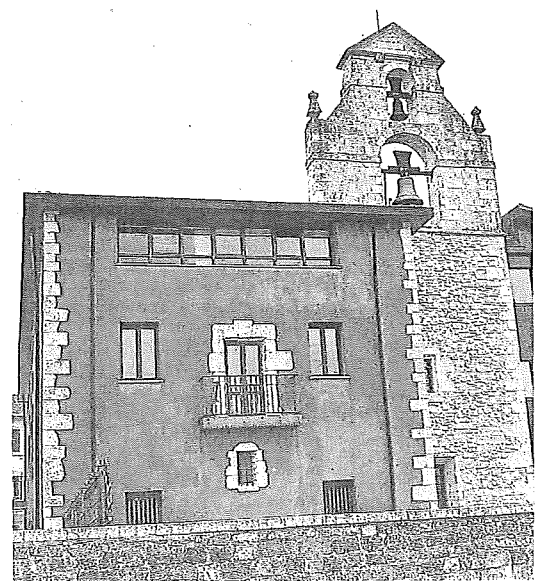
Lapuebla de Labarca, Llodio, Oyón, Salvatierra y Zambrana.

Seis de estos municipios -Armiñón, Elciego, Labastida, Lanciego, Lapuebla de Labarca y Salvatierra- superan la tasa provincial femenina y los cuatro restantes -Amurrio, Llodio, Oyón y Zambrana- la tasa provincial masculina y femenina.

EMPLEO POR GÉNERO La Diputación de Álava recupera este año los planes municipales de empleo con la novedad de tener en cuenta si el problema del desempleo se concentra especialmente en las mujeres o en mujeres y hombres. Por ello, las bases de la convocatoria establecen que los planes de empleo deberán incluir únicamente la contratación de mujeres en el caso de que el municipio beneficiario tenga un índice de paro registrado de mujeres igual o superior a la media de Álava y el índice de paro de hombres se sitúe por debajo de la media territorial.

Según explicó la Diputación, el mismo requisito se aplica en el caso de que el índice de paro entre los hombres de una localidad, y no el de las mujeres, supere la media del territorio histórico, aunque detalló que "este supuesto no se da en ninguno de los ayuntamientos alaveses".

Por su parte, los municipios, cuyos índices de paro masculino y femenino sean iguales o superiores a la media alavesa, podrán realizar contrataciones de hombres y mujeres. Cada Consistorio podrá presentar un máximo de dos planes de empleo y cada uno de ellos se valorará de forma independiente. - E. Press



El Ayuntamiento de Agurain, municipio beneficiario. Foto: DNA